

ANEXOS

1. Términos de uso frecuente en el BCB
2. Abreviaturas y siglas utilizadas en esta publicación

1928



1

TÉRMINOS DE USO FRECUENTE EN EL BCB

AGREGADOS MONETARIOS

Diferentes medidas de la oferta monetaria que incluyen, según la definición que se adopte, billetes y monedas, depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo. Estos agregados se diferencian además, en el caso de Bolivia, según se incluyan o no depósitos en moneda extranjera.

BALANZA DE PAGOS

Registra las transacciones que tienen lugar entre una economía y el resto del mundo, en un período específico (trimestre y/o año). Las transacciones, que en su mayoría tienen lugar entre residentes y no residentes, comprenden: bienes, servicios, renta, activos y pasivos financieros frente al resto del mundo, y transferencias unilaterales.

BASE MONETARIA

Medida de dinero primario que constituye la base de los agregados monetarios. Se denomina también dinero de alto poder porque sus variaciones generalmente dan lugar a incrementos mayores del dinero y del crédito.

BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN

Papel moneda y monedas emitidos por el BCB que mantienen las familias y empresas. Es el activo financiero más líquido que se utiliza como medio directo de pago. Corresponde a la diferencia entre la emisión monetaria y el dinero que el sistema financiero tiene en su caja.

BOLSÍN DEL BCB

Mecanismo de adjudicación de dólares estadounidenses del Banco Central al público, a través del sistema financiero. La adjudicación se realiza a través de su-

bastas diarias, en las que son calificadas y adjudicadas las posturas con precios (tipos de cambio) iguales o superiores al precio base. Funciona desde 1985.

BONOS DEL TESORO

Valores a largo plazo emitidos por el TGN, a rendimiento y con pagos semestrales de cupones. Se adjudican mediante subasta pública o en mesa de dinero. Son negociables en el mercado secundario.

CARTERA

Monto total de créditos otorgados por una entidad de intermediación financiera.

CARTERA VIGENTE

Monto total de créditos que tienen sus amortizaciones de capital e intereses al día conforme al plan de pagos establecido en el contrato de crédito, y aquellos que se encuentran con un atraso en sus pagos de hasta 30 días a partir de la fecha de incumplimiento del cronograma original de pagos.

CARTERA VENCIDA

Monto total de créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente a la entidad financiera transcurridos los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. La cartera pasa de vigente a vencida a partir del día 31 desde su vencimiento.

CARTERA EN EJECUCIÓN

Monto total de créditos por los cuales la entidad financiera ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

CARTERA EN MORA

Monto total de créditos que resulta de sumar la cartera vencida más la cartera en ejecución. Es el total de



cartera cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente a la entidad financiera transcurridos los 30 días contados desde la fecha de vencimiento o para la cual se iniciaron acciones judiciales para su cobro.

CRÉDITO

Activo de riesgo asumido por una entidad financiera autorizada con un prestatario.

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Títulos de deuda al portador, emitidos por el BCB y colocados con descuento a un precio menor a su valor de redención.

CUASIDINERO

Pasivo del sistema financiero con el público, que incluye todos los demás depósitos en el sistema financiero no utilizados como medios de pago y que tienen menor liquidez, como los depósitos a plazo y cajas de ahorro.

CUASIFISCAL

Estado de resultados del Banco Central en base caja. Pérdidas o ganancias del Banco Central originadas en las actividades que realiza como autoridad monetaria y como agente financiero del Gobierno.

DÉFICIT GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Resultado negativo (egresos mayores a los ingresos) en las cuentas fiscales del Gobierno general y las empresas públicas. Incluye las operaciones cuasifiscales en efectivo del BCB.

DÉFICIT CORRIENTE

Resultado negativo (egresos corrientes mayores a los ingresos corrientes). Medida utilizada como indicador del ahorro del sector público.

DÉFICIT PRIMARIO

Corresponde al Déficit Global del Sector Público No Financiero, excluyendo los pagos de intereses de la deuda interna y externa del gasto total.

DEMANDA DE DINERO

Cantidad de dinero que el público desea mantener en su poder.

DEPÓSITOS A LA VISTA

Depósitos transferibles, aceptados para realizar transacciones porque quienes los reciben confían en su aceptación como medio de pago. Se efectúa el pago a terceros por medio de cheques, giros, órdenes de pago, etc. No devengan intereses (o éstos son muy bajos), porque su utilidad como medio de pago compensa al tenedor por su costo de oportunidad.

DIFERENCIAL CAMBIARIO

Diferencia entre el precio de venta y el precio de compra de una moneda.

DINERO

En sentido amplio, es cualquier instrumento financiero de aceptación general para el pago de bienes y servicios o deudas. Tiene cuatro funciones básicas: medio de pago, depósito de valor, unidad de cuenta y patrón para pagos diferidos. En la literatura económica, el dinero en el sentido estricto (M1) comprende los billetes y monedas en circulación en poder del público más los depósitos a la vista en moneda nacional, y en sentido más amplio (M³, en Bolivia) incluye los depósitos en cajas de ahorro, a plazo y otros pasivos del sistema financiero con el sector privado, en moneda nacional y extranjera. No incluye títulos públicos en poder del sector privado no financiero.

DOLARIZACIÓN

Proceso en el que una moneda extranjera, en el caso de Bolivia el dólar estadounidense, reemplaza a la



moneda nacional en cualquiera de sus tres funciones: mantenimiento de valor, medio de cambio o unidad de cuenta. Para estimar el grado de dolarización de la economía generalmente se emplea la proporción de depósitos en moneda extranjera respecto al total de depósitos.

EMISIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

Función exclusiva de los bancos centrales. Se refiere al saldo de billetes y monedas que se encuentran en poder del público y en las cajas de las entidades financieras.

ENCAJE ADICIONAL

Encaje legal en títulos que se aplica a las operaciones en ME y MVDOL por encima del 80% de los depósitos constituidos al 31 de marzo de 2005.

ENCAJE LEGAL

Reservas que las entidades financieras deben mantener en el Banco Central o a través de éste, por los depósitos recibidos del público y por fondos provenientes de financiamientos externos a corto plazo.

ENCAJE REQUERIDO

Monto que toda entidad financiera autorizada debe depositar en el Banco Central de Bolivia, o en entidades financieras autorizadas para fines de encaje legal.

ENCAJE LEGAL CONSTITUIDO

Monto depositado por las entidades financieras en el Banco Central de Bolivia, o en otras entidades financieras autorizadas, para fines de encaje.

ENCAJE LEGAL EN EFECTIVO

Monto de encaje legal requerido y constituido en efectivo por las entidades financieras autorizadas, en las cuentas habilitadas para este efecto.

ENCAJE LEGAL EN TÍTULOS

Monto de encaje legal requerido y constituido por las entidades financieras a ser invertido por el BCB o por los Administradores Delegados de los Fondos RAL-MN, RAL-MNUFV y RAL-ME en títulos valores o instrumentos autorizados.

FONDO DE REQUERIMIENTO DE ACTIVOS LÍQUIDOS (Fondo RAL)

Fondo de inversión cerrado constituido por los recursos aportados por las entidades financieras mediante encaje legal en títulos. Tiene componentes en moneda nacional (Fondo RAL-MN), Unidades de Fomento de Vivienda (Fondo RAL-MNUFV) y en moneda extranjera (Fondo RAL-ME).

INICIATIVA HIPC (Iniciativa de alivio de deuda para países pobres altamente endeudados)

Marco de acción para resolver los problemas de la deuda externa de los países pobres altamente endeudados, desarrollado conjuntamente entre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a partir de septiembre de 1996. La iniciativa concibe una acción global de la comunidad financiera internacional para reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda externa, con la condición de que los países beneficiarios orienten el alivio recibido a disminuir los niveles de pobreza.

INFLACIÓN

Aumento del nivel general de precios en una economía. En la práctica, la inflación se mide por la variación porcentual del índice de precios al consumidor, que es el precio promedio de una canasta de bienes y servicios consumidos por una familia representativa.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA

Medios que aplica el BCB para influir en el mercado de dinero y controlar la masa monetaria M'3, para que la expansión crediticia no alcance niveles que sean



incompatibles con el mantenimiento de los precios internos y el equilibrio cambiario.

INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA

Es la categoría de inversión internacional que incluye, además de los títulos de participación en el capital y los títulos de deuda en forma de bonos y pagarés, instrumentos del mercado monetario e instrumentos financieros derivados, como las opciones. A diferencia de la inversión directa, los inversionistas no tienen una participación duradera en una empresa residente de otra economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Es la categoría de inversión internacional que refleja el objetivo por parte de una entidad residente de una economía de obtener una participación duradera (relación a largo plazo) en una empresa residente de otra economía. Se denomina inversionista directo a la primera, y empresa de inversión directa a la segunda. Sus componentes son: acciones y otras participaciones de capital, utilidades reinvertidas y otro capital relacionado, principalmente créditos otorgados por la casa matriz o empresas relacionadas.

LETRAS DEL TESORO (LT)

Valores nominativos de renta fija, redimibles al vencimiento y vendidos a descuento. Se emiten en moneda nacional, extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda, a diferentes plazos.

Dependiendo del propósito de su emisión, se denominan LT C (TGN) o LT D (BCB). Las primeras son utilizadas para financiar requerimientos de liquidez de corto plazo del Tesoro General de la Nación (política fiscal). Las LT D se emiten con fines de regulación monetaria.

LIQUIDEZ MONETARIA

Cantidad de moneda existente en la economía. Mide el ahorro financiero del sector privado.

MEDIO CIRCULANTE

Agregado monetario constituido por los billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista.

MEDIOS DE PAGO

Dinero que adopta la forma de varias clases de activos financieros. Son aceptados inmediatamente para adquirir bienes, servicios y activos financieros.

MERCADO CAMBIARIO

Lugar donde interactúan oferentes y demandantes de moneda extranjera. La autoridad monetaria interviene en éste, entre otras razones, para influenciar la evolución del tipo de cambio y proteger el nivel de las reservas internacionales. Sus intervenciones afectan directamente la base monetaria y, por ende, repercuten en la liquidez total de la economía.

MERCADO DE DINERO

Llamado también mercado monetario. Ámbito donde se realizan las transacciones con instrumentos de deuda a corto plazo, formado por las operaciones que realiza el BCB con los intermediarios del sistema financiero y particulares, y por operaciones interbancarias.

MESA DE DINERO DEL BCB

Mecanismo por el cual el BCB puede realizar diariamente operaciones de compra o venta de títulos valor o realizar reportos.

OFERTA MONETARIA

Constituida por los billetes y monedas en circulación, depósitos en cuentas corrientes y otros depósitos del público.

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO

Principal instrumento de ejecución de la política monetaria. Consiste en la compra-venta de títulos valor que el BCB realiza para regular el volumen de la



base monetaria y alcanzar las metas del programa monetario.

POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL

Balance general de las tenencias de activos y pasivos financieros frente al exterior, es decir, títulos de crédito y pasivos frente a no residentes, oro monetario y DEG. La posición al final de un período específico refleja las transacciones financieras, las variaciones de valoración y otras variaciones que tuvieron lugar en el período y que afectan al nivel de activos y/o pasivos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos internamente en el país. Puede medirse con diferentes frecuencias. Las más empleadas son la anual y la trimestral.

PROGRAMA FINANCIERO

Conjunto de medidas de política económica, coordinadas entre los sectores monetario, fiscal y de balanza de pagos, con las que se pretende alcanzar ciertas metas económicas.

PROGRAMA MONETARIO

Medidas de política monetaria, compatibles con el programa financiero, para alcanzar el objetivo final de la Autoridad Monetaria. Incorpora el establecimiento de metas monetarias como el crédito interno neto y las reservas internacionales netas del Banco Central, la selección de instrumentos de política y la cuantificación de los valores apropiados de esos instrumentos para lograr las metas propuestas.

RÉGIMEN CAMBIARIO

Mecanismo que adopta un país (generalmente su autoridad monetaria) para la fijación del tipo de cambio. El régimen cambiario puede ser: i) de tipo de cambio fijo, cuando el Banco Central establece un precio relativo entre la moneda local y la moneda extranjera, y

ii) flotante o flexible, cuando el Banco Central no tiene ningún compromiso por mantener un tipo de cambio, por lo que éste fluctúa en respuesta a la oferta y demanda de la divisa.

Entre ambos regímenes pueden presentarse situaciones intermedias como: i) el régimen de tipo de cambio deslizante (*crawling-peg*), en el cual la paridad se va ajustando periódicamente, ii) un régimen de bandas cambiarias (el tipo de cambio se mantiene dentro de ciertos márgenes establecidos), y iii) un régimen de fluctuación administrada (o flotación sucia), en el que la autoridad monetaria interviene en el mercado de divisas. El régimen cambiario que mantiene el BCB es del tipo *crawling-peg*, orientado al mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo.

REPORTO

Consiste en la venta de un título con el compromiso de la recompra, en un plazo y a un precio determinado en la fecha de la primera operación. Los reportos constituyen una fuente ágil de financiamiento para atender requerimientos transitorios de liquidez.

RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS DEL BANCO CENTRAL

Comprenden los activos sobre el exterior bajo el control del Banco Central que pueden disponerse de inmediato para financiar desequilibrios de balanza de pagos, para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios y para otros fines, como el de preservar la confianza o ser utilizados como garantía de préstamos del exterior. Los activos de reserva comprenden el oro monetario, los derechos especiales de giro y los activos en divisas (moneda, depósitos y valores).

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL BANCO CENTRAL

Reservas internacionales brutas menos las obligaciones de corto plazo del Banco Central con el exterior.



RESERVAS INTERNACIONALES DISPONIBLES

Reservas internacionales netas del Banco Central, menos los fondos comprometidos y colaterales.

RESIDENCIA

Concepto utilizado principalmente para registrar transacciones de la balanza de pagos y la posición de inversión internacional. No se basa en criterios de nacionalidad ni jurídicos, sino en el criterio de centro de interés económico del sector que interviene en la transacción. Se dice que una unidad institucional tiene un centro de interés económico en un país si ya ha realizado en él actividades económicas y transacciones a escala significativa durante un año o más, o tiene intenciones de hacerlo.

SISTEMA DE PAGOS

Conjunto de instituciones, instrumentos y procedimientos que aseguran el cumplimiento oportuno de pagos, dentro de un país e internacionalmente. El sistema de pagos es un componente básico del sistema financiero, pues constituye la infraestructura que provee a la economía de canales o circuitos para procesar los pagos de forma oportuna, confiable y segura en los mercados de dinero y capitales.

SPREAD

Véase diferencial cambiario.

También se aplica a la diferencia entre tasas de interés activas (de colocaciones) y pasivas (de captaciones).

TIPO DE CAMBIO

Precio de una moneda en términos de otra, o las unidades de la divisa de un país que se deben entregar para obtener una unidad de la divisa de otro país. En regímenes flexibles, la variación porcentual positiva (negativa) del tipo de cambio, en un período determinado, se conoce como depreciación (apreciación). En los regímenes de tipo de cambio fijo, la variación porcentual positiva (negativa) se conoce como devaluación (revaluación).

TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Envío al exterior de divisas que efectúan tanto el sistema bancario nacional como el sector público, a través del Banco Central, para cubrir obligaciones con el exterior, tales como: servicios comerciales, gastos y comisiones, depósitos, gastos de gobierno, servicios diplomáticos y aportes a organismos internacionales.

UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Índice referencial que muestra la evolución diaria de los precios. El BCB la calcula sobre la base del índice de precios al consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística. La UFV puede emplearse para realizar operaciones, contratos y todo tipo de actos jurídicos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la evolución de los precios. Pese a su denominación, la utilización de la UFV no está limitada solamente al financiamiento de viviendas.



1

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA PUBLICACIÓN

ACCL S.A.	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación S.A.
ACE-22	Acuerdo de Complementación Económica 22
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AFP	Administradora(s) de Fondos de Pensiones
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ATPDEA	<i>Andean Trade Program and Drug Eradication Act</i> (acuerdo de promoción comercial andina y erradicación de droga)
BAFINSA	Banco de Financiamiento Industrial S.A.
BANEST	Banco del Estado
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIDESA	Banco Internacional de Desarrollo S.A.
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BIS	<i>Bank of International Settlements</i> (banco internacional de pagos)
Bs	Bolivianos
BT	Bonos del Tesoro
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAP	Coefficiente de Adecuación Patrimonial
CCC	Cámara de Compensación de Cheques
CD	Certificados de Depósito
CDD	Certificado de Devolución de Depósitos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CFI	Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial
CIF	<i>Cost, Insurance and Freight</i> (costo, seguro y flete)
CII	Corporación Interamericana de Inversiones del BID
CIN	Crédito Interno Neto
COMA	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
COMECON	<i>Council for Mutual Economic Assistance</i> (consejo de asistencia económica mutua)
CPCR-ALADI	Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI
CUCI	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
DEG	Derechos Especiales de Giro
DPF	Depósito a Plazo Fijo
e	Estimado
EFNB	Entidades Financieras No Bancarias



EDV S.A.	Entidad de Depósito de Valores S.A.
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
FFP	Fondo(s) Financiero(s) Privado(s)
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Fondo Nórdico para el Desarrollo
FOB	<i>Free On Board</i> (libre a bordo)
FONDESIF	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo
FONDO RAL	Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenta del Plata
FONVI	Fondo de Vivienda
G-8	Grupo de los ocho países más industrializados
GLP	Gas licuado de petróleo
HIPC	<i>Highly Indebted Poor Countries</i> (países pobres altamente endeudados)
ICRE	Inversión de Cartera de Residentes de la Economía Boliviana en el Extranjero
IDA	Agencia Internacional de Fomento del Banco Mundial
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IDRE	Inversión Directa de Residentes de la Economía Boliviana en el Extranjero
IED	Inversión Extranjera Directa
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPPBX	Índice de Precios de Productos Básicos de Exportación de Bolivia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Informe de Política Monetaria
IT	Impuesto a las Transacciones
ITCER	Índice de Tipo de Cambio Efectivo y Real
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JICA	<i>Japan International Cooperation Agency</i> (agencia internacional de cooperación japonesa)
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real
LIBID	<i>London Interbank Bid Rate</i> (tasa de depósito en el mercado interbancario de Londres)
LIBOR	<i>London Interbank Offered Rate</i> (tasa de préstamo en el mercado interbancario de Londres)
LT	Letras del Tesoro
M	Importaciones
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MDM	Metas de Desarrollo del Milenio
MDRI	<i>Multilateral Debt Relief Initiative</i> (iniciativa de alivio de deuda multilateral)



MDE	Ministerio de Desarrollo Económico
ME	Moneda Extranjera
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIGA	<i>Multilateral Investment Guarantee Agency</i> (agencia de garantía para la inversión multilateral del Banco Mundial)
MN	Moneda Nacional
MVDOL	Moneda Nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense
NAFIBO SAM	Nacional Financiera Boliviana SAM
NAFTA	<i>North American Free Trade Agreement</i> (tratado de libre comercio de Norteamérica)
n.d.	No disponible
niop	No incluidos en otra parte
ODA	<i>Official Development Assistance</i> (ayuda oficial para el desarrollo)
OECD	<i>Organization for Economic Cooperation and Development</i> (organización para la cooperación económica y el desarrollo)
OMA	Operaciones de mercado abierto
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
p	Preliminar
Pb	Puntos básicos o puntos base
PDVSA	Petróleos de Venezuela S.A.
PIB	Producto Interno Bruto
p.p.	Puntos porcentuales
PROFOP	Programa de Fortalecimiento Patrimonial
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
R.D.	Resolución de Directorio
RIN	Reservas Internacionales Netas
RITEX	Régimen de Internación Temporal para Exportaciones
S.A.	Sociedad Anónima
RMY	Yuan Renminbi de China
SAFI	Sociedad(es) Administradora(s) de Fondos de Inversión
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras
SED-ME	Servicio Extendido de Depósitos en Moneda Extranjera
SENAPE	Secretaría Nacional del Patrimonio del Estado
SIPAV	Sistema de Pagos de Alto Valor
SITE	Sistema de Transferencias Electrónicas
SISE	Sistema de Saldos Electrónicos
SPNF	Sector Público No Financiero
SPVS	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
SRD-ME	Servicio Restringido de Depósitos en Moneda Extranjera
SSE	Sistema de Subasta Electrónica
TEA	Tasa Efectiva Anualizada



TGN	Tesoro General de la Nación
TLC	Tratado de Libre Comercio
TM	Toneladas Métricas Largas
TRE	Tasa de Referencia
UE	Unión Europea
UFV	Unidad de Fomento de Vivienda
UPF	Unidad de Programación Fiscal dependiente del Ministerio de Hacienda
USAID	<i>U.S Agency for International Development</i> (agencia estadounidense para el desarrollo internacional)
VPN	Valor Presente Neto
X	Exportaciones
XPM	Promedio móvil de exportaciones de los tres últimos años
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
\$us ó US\$	Dólar(es) estadounidense(s)